

recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 10 de marzo de 2004.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO TRIBUNAL Nº I

CATEGORÍA EDUCADOR

TITULARES

PRESIDENTA

D^a María José Díaz Corcobado

VOCALES

D. Adriano Oliveros Romero

D^a Encarnación Alvarado Escudero

D. José María Hurtado Sáez

D. Pedro P. Olmedo Suárez, que actuará como Secretario

SUPLENTES

PRESIDENTE

D^a María Ángeles Fernández Barbero

VOCALES

D. Modesto Bermúdez Monge

D^a María del Rosario Ortiz Gil

D^a María Reyes López Risco

D^a Soledad Lucas Álvarez, que actuará como Secretaria.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II, Categoría Educador de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero.- Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la Categoría de Educador, clasificadas por turnos de acceso, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en Anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.- Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://sia.juntaex.es>

Mérida, 11 de marzo de 2004.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

D/D^a. _____, con D.N.I. nº. _____ con domicilio en
C/ _____, nº. _____ de la localidad de _____.

EXPONE:

Que habiendo formulado solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden _____, para cubrir puestos vacantes de personal _____, en el/la Cuerpo /Escala/Categoría _____, Especialidad _____, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha _____, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo	<input type="checkbox"/> Falta municipio	<input type="checkbox"/> Falta grado discapacidad
<input type="checkbox"/> Falta Cuerpo/Especialidad	<input type="checkbox"/> Titulación indebida	<input type="checkbox"/> Grado discapacidad inferior
<input type="checkbox"/> Cuerpo/Especialidad inexistente	<input type="checkbox"/> Instancia sin firmar	<input type="checkbox"/> Falta acreditación nacionalidad
<input type="checkbox"/> Falta D.N.I.	<input type="checkbox"/> Instancia no oficial	<input type="checkbox"/> Falta turno
<input type="checkbox"/> Nombre incompleto	<input type="checkbox"/> Falta titulación	<input type="checkbox"/> Falta descripción discapacidad
<input type="checkbox"/> Menor de edad	<input type="checkbox"/> Admitido en otro turno	<input type="checkbox"/> No está en listas provisionales
<input type="checkbox"/> Falta fecha nacimiento	<input type="checkbox"/> Instancia repetida	<input type="checkbox"/> Falta acreditación permiso residencia
<input type="checkbox"/> Falta domicilio	<input type="checkbox"/> Falta pago derecho examen	<input type="checkbox"/> Falta requisito nacionalidad
<input type="checkbox"/> Falta justificación disc. retraso mental	<input type="checkbox"/> Permiso de Conducir (falta o indebido)	

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos pertenecientes al Cuerpo/Escala/Categoría _____ Especialidad _____.

En _____, a _____, de _____, de 2004.
 (firma)